

PROCESO DE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE RECTOR (A)

El proceso electoral para la designación y elección de Rector (a) se desarrollará de bajo el siguiente cronograma:

CALENDARIO ELECTORAL		
ACTIVIDAD	FECHA	ACCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria	Febrero 9 de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Publicación del Censo electoral a través de la página web www.iue.edu.co	12 de febrero de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Inscripción de candidatos	Del 12 al 26 de febrero de 2021	Radicación de documentación en la Oficina de Gestión Documental de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reclamación a los listados del censo	Del 15 al 26 de febrero de 2021	Envío de correo electrónico a comunicacionesoficiales@iue.edu.co
Publicación del listado definitivo del censo electoral	1 de marzo de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Verificación de requisitos de los inscritos	1 al 5 de marzo de 2021	Secretario General de la Institución
Publicación de resultados verificación	5 de marzo de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Plazo para subsanar requisitos	8 de marzo al 9 de 2021	La documentación para subsanar requisitos debe ser radicada en la Oficina de Gestión Documental
Publicación de lista definitiva de admitidos	9 de marzo de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Presentación de recursos y reclamaciones	Del 10 al 12 de marzo de 2021	Oficio y documentación radicada en la Oficina de Gestión Documental
Respuesta a recursos y reclamaciones	Del 15 al 17 de marzo de 2021	Correspondencia enviada desde la Secretaría General
Fijación de lista definitiva	Del 18 al 19 de marzo de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co

Sorteo de números para tarjetón en la Secretaría General	23 de marzo de 2021	Secretaría General 9.00 a.m.
Presentación de lista de testigos	5 de abril de 2021	Oficio y documentación radicada en la Oficina de Gestión Documental
Socialización de propuesta de candidatos	5 de abril de 2021	Se anunciarán los espacios a través de las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter
Fechas de consultas de egresados, docentes, estudiantes y personal administrativos, quienes escogen la terna que pasará al Consejo Directivo	7 de abril de 2021	Procedimiento virtual que se anunciará previamente a través de los canales de comunicación de la IUE (página web y redes sociales entre otros)
Presentación de propuesta al Consejo Directivo	15 de abril de 2021	Consejo Directivo
Designación del Rector por parte del Consejo Directivo	15 de abril de 2021	Documento oficial por parte del Consejo Directivo
Publicación de resultados	22 de abril de 2021	Publicación a través de la página web www.iue.edu.co
Posesión	29 de abril de 2021	Consejo Directivo

REQUISITOS PARA DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE RECTOR (A)

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos.
- No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas.
- Título profesional
- Título de posgrado
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.
- Los títulos de pregrado y posgrado deberán ser otorgados por Instituciones de Educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de que los títulos sean otorgados por una Universidad del extranjero, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera deberán anexar al momento de la inscripción los siguientes documentos como requisito:

- Certificado de no estar incluido en el boletín de deudores morosos del Estado.
- Carta de postulación en la que se advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo. Fotografía actual, tamaño cédula con fondo blanco.
- Para las personas que hayan tenido cualquier tipo de relación con la Institución Universitaria se anexará
- Paz y Salvo suscrito por las distintas dependencias.
- Todos los documentos deberán estar debidamente legajados en carpeta marcada con el nombre del inscrito y numerados en el orden que den cuenta de los requisitos establecidos.

Nota: La Institución Universitaria de Envigado conforme a la normatividad vigente, examinará de oficio el requisito de los Paz y salvo institucionales, en el proceso de elección y designación de rector.

QUIÉNES VOTAN PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR (A)

1. Estudiantes matriculados
2. Egresados titulados
3. Docentes de planta, ocasionales y de cátedra
4. Personal Administrativos IUE

Los tres (3) candidatos con mayor votación se le pasan al Consejo Directivo quien designará el Rector (a)

Las elecciones tendrán presencia de las autoridades administrativas Municipales, el apoyo de personal calificado, para que ejerzan la función de claveros, durante el presente proceso electoral, acorde a las disposiciones contenidas en el estatuto electoral.